

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE  
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA,  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010**

En Málaga, en el Aula de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día once de junio de 2010, se reúnen, en sesión ordinaria en segunda convocatoria, los miembros del Consejo de Departamento que se detallan al final del acta, para desarrollar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de programación docente del Departamento para el curso 2010/2011.
3. Elección de los miembros de la Comisión Asesora de Contratación para los cursos 2010/2011 y 2011/2012.
4. Aprobación, si procede, de los criterios técnicos y factores de pertinencia que son objeto de aplicación en los concursos a plazas de Profesor/a Asociado/a adscritas a las Áreas del Departamento.
5. Aprobación, si procede, del informe sobre renovación de contratos de Profesores/as Asociados/as para el curso académico 2010/2011.
6. Ruegos y preguntas.

La Directora del Departamento toma la palabra para iniciar la reunión dando la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, profesores y becarios que se han incorporado al Departamento desde la última reunión. Con contrato de profesor sustituto interino por servicios institucionales en el Área de Organización de Empresas: D. Manuel Martín García (a 6 horas), Dr. Antonio Olvera Porcel, Dr. Javier Pérez Aranda, D. Juan José Juan Plaza Angulo (a 3 horas). Igualmente, en el Área de Comercialización e Investigación de Mercados: Dña. Rocío Aguilar Illescas (a 3 horas). Y dos becarios FPI con venia docendi en el Área de Organización de Empresas: D. Alberto Albahari y Dña. Macarena Marchante Lara (60 horas anuales).

**PUNTO PRIMERO**

El Consejo aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2009.

## **PUNTO SEGUNDO**

La Prof<sup>ra</sup>. Parra toma la palabra para indicar que con la implantación de los nuevos planes de estudio se ha visto alterada la carga docente del Departamento, especialmente en el Área de Comercialización e Investigación de Mercados, por lo que en septiembre, cuando se disponga de la capacidad y carga definitivas será necesaria una nueva asignación, pues en ésta no se ha podido elegir ninguna optativa ni cursos de máster. En el Área de Organización de Empresas será suficiente con realizar algún reajuste, tras esta aclaración somete al Consejo la propuesta elaborada para ambas áreas, aprobando el Consejo por asentimiento dicha propuesta de programación docente para el curso 2010/2011.

## **PUNTO TERCERO**

Se procede al sorteo para elegir la Comisión Asesora de Contratación para los cursos 2010/2011 y 2011/2012 según los criterios aprobados en la reunión del 9 de junio de 2005, y se obtiene el siguiente resultado:

*Vocales de la Comisión de Contratación para el Área de Organización de Empresas:* Dra. Abad Guerrero, Isabel María; Dr. Aguirre de Mena, Juan Martín; Dra. Díaz Muñoz, Rocío y Dra. Maeso González, Elvira, (suplentes: 1º D. Ruz Hernán, Óscar; 2º Dr. Ruiz Molina, Antonio).

*Vocales de la Comisión de Contratación para el Área de Comercialización e Investigación de Mercados:* Dra. Alarcón Urbistondo, Pilar; Dr. Bermúdez González, Guillermo; Dña. Carrasco Santos, M<sup>a</sup> Jesús y Dra. Jambrino Maldonado, Carmen (suplentes: 1º Dr. Santos Arrebola, José Luis; 2º Dra. Quero Gervilla, M<sup>a</sup> José).

## **PUNTO CUARTO**

El Consejo aprueba por asentimiento continuar con los criterios técnicos y factores de pertinencia que son objeto de aplicación en los concursos a plazas de Profesor/a Asociado/a adscritas a las Áreas del Departamento aprobados en la reunión ordinaria del Consejo de Departamento del 7 de febrero de 2005 (anexos I y II).

## **PUNTO QUINTO**

El Consejo aprueba por asentimiento dar informe favorable a la renovación de contratos de todos los Profesores/as Asociados/as pertenecientes al Departamento para el curso académico 2010/2011.

## **PUNTO SEXTO**

El profesor Rubio Romero lee un texto que ha escrito y que después entrega a la Dirección para que se adjunte al acta, el cual incluimos en el Anexo III, a lo que la Directora del Departamento contesta que la asignación de los laboratorios docentes es competencia de los Centros, que el índice de experimentalidad de nuestras áreas es de 1, índice al que no corresponde ningún laboratorio docente y

que el laboratorio docente de la Escuela de Ingenierías se ha conseguido gracias a la labor realizada por el Prof. Maeso Escudero.

En cuanto a las preguntas formuladas por el profesor Rubio Romero, la Directora contesta según se indica a continuación:

¿Existe documento formal de este acuerdo entre el área de Organización de Empresas y el área de Medicina Preventiva? Respuesta: No lo sé.

¿Quién ha firmado dicho acuerdo? Respuesta: No lo sé.

¿Fue un acuerdo autorizado por el Consejo de Departamento? Respuesta: No.

¿Puede un acuerdo de reparto de un espacio tomarse con conocimiento de uno de los centros y no de los dos centros que comparten dicho espacio? Respuesta: No es competencia nuestra.

¿Puede decirnos la Directora, porqué no exige formalmente de una vez que se retiren del letrero las palabras "Medicina Preventiva"? Respuesta: Porque no he sido yo quien ha dado la orden de que se coloque el cartel, ni tengo competencia en la asignación del laboratorio.

El profesor Rubio Romero pide que conste en acta que solicitó a la Directora que esta cuestión figurase como un punto del orden del día de esta reunión, y se reitera en la necesidad de que se trate como punto del orden del día en la próxima reunión, lo que queda a decisión de la Directora del Departamento.

El profesor Del Alcázar pregunta por la situación actual del nuevo profesorado, necesario para cubrir el desfase entre capacidad docente y carga docente y la Directora contesta que la solicitud de 6 profesores/as para el Área de Comercialización e Investigación de Mercados y 3 para el Área de Organización de Empresas a 6 horas se entregó en Registro, hace varias semanas, con los correspondientes informes favorables de los Centros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas del día once de junio, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Directora del Departamento

La Secretaria del Departamento

Fdo.: Profª. Dra. Francisca Parra Guerrero

Fdo.: Profª. Dra. Isabel Mª Abad Guerrero

## RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010

### a) Personal docente e investigador con título de doctor

Dra. Abad Guerrero, Isabel María  
Dra. Águila Obra, Ana Rosa del  
Dr. Aguirre de Mena, Juan M.  
Dr. Alcázar Martínez, Benjamín del  
Dra. Arroyo Varela, Silvia R.  
Dr. Calero Castro, Santiago  
Dra. Castillo Clavero, Ana M<sup>a</sup>  
Dra. Galindo Reyes, Fuensanta  
Dra. García Mestanza, Josefa  
Dra. García Sánchez, Dolores  
Dra. Gaspar González, Ana Isabel  
Dra. González Robles, Eva M<sup>a</sup>  
Dra. Jambrino Maldonado, Carmen  
Dr. Jiménez Quintero, José Antonio  
Dr. López Toro, Alberto A.  
Dra. Maeso González, Elvira  
Dra. Martín Armario, Julia  
Dr. Molinillo Jiménez, Sebastián  
Dr. Moreno Lorente, Francisco  
Dr. Padilla Meléndez, Antonio  
Dra. Parra Guerrero, Francisca  
Dr. Peláez Verdet, Antonio  
Dr. Pérez Canto, Salvador  
Dra. Quintana García, Cristina  
Dra. Rastrollo Horrillo, M<sup>a</sup> Ángeles  
Dr. Rodríguez Rodríguez, José  
Dr. Rubio Romero, Juan Carlos

Dr. Ruiz Molina, Antonio  
Dr. Santos Arrebola, José Luis  
Dra. Tous Zamora, Dolores  
Dr. Ureña López, Antonio E.  
Dr. Ventura Fernández, Rafael

### b) Resto del personal docente e investigador

D. Albahari, Alberto  
Dña. Aguilar Illescas, Rocío  
D. Anaya Sánchez, Rafael  
D. De la Varga Salto, José María  
D. Martín García, Manuel  
D. Plaza Angulo, Juan José  
D. Ruz Bravo, Óscar Hernan

### c) Representación de los estudiantes

Dña. Merino Pérez, Esther  
(Lic. en Admón. y Dirección de Emp.)  
Dña. Navarro Fernández, Ana Belén  
(Lic. en Economía)  
Dña. Ramírez Raemy, Beatriz  
(Lic. en Admón. y Dirección de Emp.)  
D. Sánchez Navarro, Alejandro  
(Lic. en Admón. y Dirección de Emp.)

### d) Personal de Administración y Servicios

## RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO QUE DELEGAN EL VOTO

### a) Personal docente e investigador con título de doctor

Dra. Andrés Reina, M<sup>a</sup> Paz en Dra. Parra Guerrero, Francisca  
Dr. Bermúdez González, Guillermo J. en Dra. Tous Zamora, Dolores  
Dr. Ciruela Lorenzo, Antonio Manuel en Dr. Aguirre de Mena, Juan M.

Dra. Díaz Muñoz, Rocío en Dr. Ventura Fernández, Rafael

Dra. Garrido Moreno, Aurora en Dr. Padilla Meléndez, Antonio

Dra. Guzmán Parra, Vanesa F. en Dra. Quintana García, Cristina

Dra. Martín Rojo, Inmaculada en Dra. Gaspar González, Ana Isabel

Dra. Quero Gervilla, M<sup>a</sup> José en Dr. Molinillo Jiménez, Sebastián

## **ANEXO I**

### **Factores de Pertinencia y Criterios Técnicos que la Comisión Asesora aplicará a las plazas de Profesor/a Asociado/a Área de Organización de Empresas**

(aprobados en la reunión ordinaria del Consejo de Departamento 07/02/2005)

De acuerdo con lo establecido en el artº. 12.2 del Reglamento de Contratación de Ayudantes y Profesores Asociados, los criterios y factores de pertinencia que serán objeto de aplicación en los concursos a plazas de profesor asociado adscritas al Área de Organización de Empresas son:

#### **1.- FORMACIÓN ACADÉMICA**

Pertinencia alta, 1, para Títulos correspondientes a Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) e Ingeniero de Organización Industrial.

Pertinencia media, 0.5, Títulos referentes a Licenciatura en Economía (LE), Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado (ITM), Ingeniero Industrial.

Pertinencia muy baja, 0.1, para otras Titulaciones.

#### **2.- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA**

Pertinencia alta, 1, para docencia perteneciente a materias correspondientes al Área de Organización de Empresas.

Pertinencia media, 0.5, para docencia cuyo contenido pertenezca a materias correspondientes al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Pertinencia baja, 0.1, para docencia en otras materias.

#### **3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

Pertinencia alta, 1, para todas las publicaciones cuyo contenido se refiera al Área de Organización de Empresas.

Pertinencia media, 0.5, para las publicaciones cuyo contenido se refiera al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Pertinencia baja, 0.1, para otras investigaciones.

#### **4.- EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES**

Pertinencia alta, 1, para experiencia profesional en actividades referentes a Organización, Administración y Dirección de Empresas.

Pertinencia muy baja, 0.1, para actividades profesionales en otras Áreas.

#### **5.- OTROS MÉRITOS**

Pertinencia media, 0.5, para actividades referentes a Organización, Administración y Dirección de Empresas.

Pertinencia muy baja, 0.1, para actividades en otras Áreas.

**ANEXO II**  
**Factores de Pertinencia y Criterios Técnicos que la Comisión Asesora aplicará a las  
plazas de Profesor/a Asociado/a**  
**Área de Comercialización e Investigación de Mercados**

(aprobados en la reunión ordinaria del Consejo de Departamento 07/02/2005)

De acuerdo con lo establecido en el artº. 12.2 del Reglamento de Contratación de Ayudantes y Profesores Asociados, los criterios y factores de pertinencia que serán objeto de aplicación en los concursos a plazas de profesor asociado adscritas al Área de Organización de Empresas son:

**1.- FORMACIÓN ACADÉMICA**

Pertinencia alta, 1, para Títulos correspondientes a Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado (ITM) y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE).

Pertinencia media, 0.5, Títulos referentes a Licenciatura en Economía (LE), Licenciatura en Ciencias del Trabajo y Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.

Pertinencia muy baja, 0.1, para otras Titulaciones.

**2.- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA**

Pertinencia alta, 1, para docencia perteneciente a materias correspondientes al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Pertinencia media, 0.5, para docencia cuyo contenido pertenezca a materias correspondientes al Área de Organización de Empresas.

Pertinencia baja, 0.1, para docencia en otras materias.

**3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

Pertinencia alta, 1, para todas las publicaciones cuyo contenido se refiera al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Pertinencia media, 0.5, para las publicaciones cuyo contenido se refiera al Área de Organización de Empresas.

Pertinencia baja, 0.1, para otras investigaciones.

**4.- EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES**

Pertinencia alta, 1, para experiencia profesional en actividades referentes a Dirección Comercial.

Pertinencia alta, 0.5, para experiencia profesional en actividades referentes a Organización, Administración y Dirección de Empresas.

Pertinencia muy baja, 0.1, para actividades profesionales en otras Áreas.

**5.- OTROS MÉRITOS**

Pertinencia media, 1, para actividades referentes a Dirección Comercial.

Pertinencia media, 0.5, para actividades referentes a Organización, Administración y Dirección de Empresas.

Pertinencia muy baja, 0.1, para actividades en otras Áreas.

### **ANEXO III**

#### **ESCRITO ELABORADO POR EL PROFESOR DR. JUAN CARLOS RUBIO ROMERO**

En la Escuela de Ingenierías disponemos de un Laboratorio asignado a Organización de Empresas. En el letrero de entrada de dicho laboratorio figura "Organización de Empresas y Medicina Preventiva". Preguntada formalmente por nuestra Directora la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales ¿Por qué el letrero incluye al área de Medicina Preventiva?, la Dirección de la ETSII ha respondido que el Laboratorio es solo del área de Organización de Empresas y que no está compartido, esto según los acuerdos que se adoptaron en las comisiones conjuntas ETSII-EUP sobre el reparto de espacios comunes de la escuela para las áreas. Por otro lado, tras varios meses esperando respuesta, la Dirección de la Escuela Universitaria Politécnica, según nuestra directora, ha respondido que Organización de Empresas y Medicina Preventiva se pusieron de acuerdo en compartir dicho laboratorio asignado en principio a nuestra área en exclusiva. Recordamos que Medicina Preventiva nunca ha dispuesto de laboratorio en la escuela y que su carga en las titulaciones de la escuela entonces, era de tan solo 6 créditos en las titulaciones de Ingeniero Técnico Industrial.

En base a esto, nuestra interpelación es, ¿Existe documento formal de este acuerdo entre el área de Organización de Empresas y el área de Medicina Preventiva? ¿Quién ha firmado dicho acuerdo? ¿Fue un acuerdo autorizado por el Consejo de Departamento? ¿Puede un acuerdo de reparto de un espacio tomarse con conocimiento de uno de los centros y no de los dos centros que comparten dicho espacio? ¿Puede decirnos la Directora, porqué no exige formalmente de una vez que se retiren del letrero las palabras "Medicina Preventiva"?

Fdo. Juan Carlos Rubio Romero